

La cartelización de la competición política en los referéndums supranacionales: ¿Un desplazamiento coyuntural del clivaje izquierda-derecha?



& **Resumen/Abstract:** *Este artículo se centra en los recurrentes efectos de los referéndums europeos sobre las dinámicas partidistas a nivel nacional, demostrando una tendencia a la cartelización de la competición política, entendida como el acercamiento de las posturas proeuropeas de los partidos en el poder y de los principales partidos de la oposición. Comparando catorce referéndums en seis Estados miembros de la Unión Europea desde la firma del Tratado de Maastricht, el presente artículo señala el refuerzo recurrente del papel de los partidos periféricos a través del desplazamiento coyuntural del clivaje principal que estructura la competición política. La divergencia de objetivos políticos entre una ideología proeuropea y una estrategia de oposición al gobierno nacional limita igual y constantemente la capacidad de los principales partidos de la oposición para movilizar a sus simpatizantes a favor del "Sí", aumentando al mismo tiempo sus probabilidades de hacer frente al faccionalismo. &*

& **Palabras clave:** referéndums europeos, cartelización, clivaje, sistema de partidos, alineamientos políticos.

INTRODUCCIÓN

¿En qué medida los referéndums europeos favorecen la sustitución de las dinámicas de competición tradicional entre el gobierno y la oposición a favor de una tendencia a la cartelización de la competición política? ¿Cómo explicar que, independientemente de su orientación hacia la izquierda o la derecha del espectro político, el principal partido de la oposición se enfrenta en dicho contexto a un mayor grado de división interna y a una dificultad general para movilizar a sus simpatizantes en favor del “Sí”? Desde los años 90 del siglo pasado, varios referéndums han sido organizados en distintos Estados miembros de la Unión Europea, acarreando situaciones de movilización y de politización que contrastan en general con la baja intensidad y escasa participación que caracterizan a las elecciones europeas. Dichas elecciones siguen siendo consideradas por numerosos autores como contenciones de segundo orden (Reif & Schmitt, 1980: 3-44; Franklin *et al.*, 1994: 455-72).

Por el contrario, el proceso de ratificación del Tratado de Maastricht en 1992 mostró intensas batallas y tensiones políticas, tanto en el caso del “*petit oui*” francés (51%) como en el rechazo popular en Dinamarca (50,7%). Los irlandeses se opusieron al Tratado de Lisboa en 2008 (53,4%), mientras que los franceses (54,7%) y los holandeses (62%) votaron en contra de la Constitución Europea en 2005. En aquellos países donde se han organizado referéndums europeos, la persistencia del “consenso permisivo” fue cuestionada (Lindberg & Scheingold, 1970; Mény, 2002: 1-13). La introducción de un recurso inicial a la democracia directa en relación con la aprobación de tratados europeos ha supuesto que los gobiernos tengan que enfrentarse a presiones mayores a favor de una reutilización “políticamente obligatoria” del referéndum por las ratificaciones posteriores, lo que se ha convertido, según Carlos Closa, en un auténtico “campo de minas” para los gobernantes (Closa, 2004; Morel, 2007: 1041-67). En un reciente artículo, Gemma Mateo González también demostró cómo los actores políticos usan la posibilidad de convocar referéndums de manera estratégica (Mateo González, 2008: 121-47).

En el marco de estos debates sobre las dinámicas de politización de los asuntos europeos a nivel nacional, este artículo intenta demostrar empíricamente que los referéndums europeos suponen una tendencia a la cartelización de la competición política, entendida como el acercamiento de las posiciones proeuropeas del partido en el poder y del principal partido o de la coalición de la oposición. Esta tendencia favorece de forma indirecta la sustitución del *modelo de competición*, que caracteriza a las democracias mayoritarias, por un *modelo de colusión política*, más cercano a las dinámicas existentes en las democracias llamadas consensuales. Esa situación, percibida como una colusión entre el gobierno y la oposición acerca de los asuntos europeos, existe también en el marco de las elecciones nacionales o europeas, pero, dada la marginalización de las cuestiones europeas en estos contextos, la cartelización de la competición política queda *latente*, pudiéndose volver *manifiesta* con la introducción del uso de la democracia directa (Petithomme, 2009: 133-39).

Este artículo se centra en catorce referéndums europeos realizados en seis países desde la entrada en vigor del Tratado de Maastricht, y tiene como fin analizar la recurrencia del fenómeno de cartelización y sus principales efectos. Compartiendo a favor del “Sí” el mismo espacio proeuropeo con el partido en el poder, el referéndum impide al principal partido de la oposición jugar su rol de oposición política con sus cartas tradicionales, reforzando indirectamente el estatuto opositor de los partidos periféricos del sistema, revestidos de una situación de partidos “anticartel” (Mair & Katz, 1995: 5-28; Aucante & Dezé, 2008). De esta manera, los objetivos de los partidos periféricos convergen hacia una oposición ideológica a la integración europea y estratégica en contra del gobierno nacional.

Siguiendo estas pistas, el artículo se divide en tres partes. La primera presenta el marco teórico, la perspectiva comparada privilegiada y nuestras hipótesis de trabajo relativas a la cartelización de la competición política y sus principales efectos en función del tipo de partidos considerados. La segunda parte analiza el posicionamiento de los partidos políticos en los catorce referéndums y, finalmente, la tercera demuestra la consistencia de un mayor efecto de la cartelización vinculado con los alineamientos diferenciales entre los principales partidos de la oposición y sus votantes.

LAS DINÁMICAS DE COMPETICIÓN POLÍTICA EN LOS REFERÉNDUMS EUROPEOS: ¿UNA CARTELIZACIÓN INEVITABLE?

El punto de partida de nuestro análisis se podría resumir en pocas palabras si nos referimos al concepto de “poliarquía” forjado por Dahl: en un sistema democrático existe una pluralidad de élites políticas que compiten libremente por el acceso al poder, de tal modo que el partido en el poder gobierna y el principal partido de la oposición, o en su caso una coalición de partidos, se opone al gobierno, tratando de constituir una alternativa creíble de cara a las próximas elecciones (Dahl, 1972). En general, la cooperación entre el gobierno y la oposición en la definición de las políticas públicas, el acercamiento de posiciones entre ambos, se produce con mayor frecuencia en las democracias consensuales, dada la necesidad de formar gobiernos de coalición. Por contra, cuando el partido en el poder goza, en las democracias mayoritarias, de una mayoría absoluta en el Parlamento, la probabilidad de que tal situación se produzca es mucho menor.

No obstante, defendemos que, en el contexto de los referéndums europeos, la estructura de oportunidad creada por el recurso a la democracia directa acerca coyunturalmente las democracias mayoritarias a la práctica de las democracias consensuales en torno al asunto europeo, creando una situación especial: el partido en el poder y el principal partido de la oposición tienen ambos que organizar su campaña electoral en favor del “Sí”, compartiendo de hecho un mismo espacio político (Petithomme, 2008: 24-41). En teoría, el principal partido de la oposición puede elegir oponerse al referéndum europeo y engendrar una *situación de competición* en los asuntos europeos con el gobierno, pero consideramos que en la práctica prefiere normalmente sostener el “Sí”, creando de hecho una *situación de colusión* entre los partidos de gobierno proeuropeos. Dicho de otro modo, el referéndum simplifica la pluralidad de clivajes políticos, reestructurando momentáneamente la competición en torno al eje pro/antieuropeo, entre partidarios del “Sí” o del “No” (Marks & Steenbergen, 2004). En las democracias mayoritarias, la situación de cartelización compartida por los partidos de gobierno traslada indirectamente el clivaje gobierno-oposición, reforzando el papel de los partidos periféricos del sistema, como se perfila en el siguiente esquema:

Partido en el poder

Principal partido de la oposición

Partido en el poder

Partidos periféricos

Partidos periféricos

Principal partido de la oposición

Modelo de competición

Modelo de colusión

Nuestra hipótesis inicial relativa a la tendencia a la sustitución de un modelo de competición por un modelo de colusión en los referéndums europeos implica distintos efectos en función del tipo de partidos considerados y de sus situaciones particulares en el sistema de partidos en el momento del referéndum. Para aclarar la cuestión, vamos a diferenciar tres “situaciones” potenciales vinculadas con las posiciones: 1) del partido o de la coalición de partidos en el poder, 2) del principal partido o coalición de la oposición y 3) de los partidos periféricos del sistema. Defendemos que la ideología de un partido influye sobre la elección de su posicionamiento en contra o a favor del referéndum y, lo que es mucho más importante aún, su situación en el marco de su sistema de partido determina el tipo de oportunidades o de desafíos a los que se debe enfrentar. De modo simple, el esquema 2 presenta una tipología relativa a la convergencia/divergencia de objetivos posibles en función del tipo de partido considerado.

Esquema 2. TIPOLOGÍA DE CONVERGENCIA/DIVERGENCIA DE OBJETIVOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE PARTIDO

Ideología	Proeuropea (1)	Antieuropea (2)	
	Partido(s) en el poder (11)	<i>Partido menor en la coalición en el poder (21)</i>	Progobierno (1)
	<i>Principal(es) partido(s) de la oposición (12)</i>	Partidos de la oposición periférica (22)	Antigobierno (2)
			Estrategia

Notas: 11 y 22 = convergencia de objetivos; 12 y 21 = divergencia

Básicamente, los partidos periféricos del sistema se caracterizan por ser partidos cuyas influencias quedan secundarias o coyunturales en la determinación de las dinámicas de competición. Heterogéneos en términos de familias políticas (ecologistas, comunistas, extrema derecha, etc.), se pueden integrar en dos subcategorías principales dependiendo de su relación con el poder: los *partidos menores con potencial de coalición* y los *partidos protestadores*. Por un lado, y en función de sus resultados electorales y de sus dinámicas internas, los partidos menores con potencial de coalición pueden convertirse en “partido clave” para transformar una coalición minoritaria en mayoritaria o, por el contrario, pueden quedarse sin influencia política, de tal modo que la fijación de sus elecciones estratégicas e ideológicas dependerá mucho más de la evolución del contexto político.

Por otro lado, los partidos protestadores, ejerciendo potencialmente una “capacidad de chantaje” sobre la estrategia de otros partidos, presentan una fuerte predisposición a oponerse tanto ideológicamente a los fines y a las modalidades de la integración europea como estratégicamente al gobierno nacional, por lo que tienden a desarrollar un discurso coherente a favor del “No”, facilitando la movilización de sus simpatizantes (Sartori, [1976] 2005). Para ese tipo de partido, la cuestión central no está tan vinculada con la determinación de la dirección de su posicionamiento en contra o a favor del referéndum, sino más bien con su grado de movilización contra el referéndum y su capacidad de dividir a los defensores del “Sí”. Por consiguiente, una segunda hipótesis de trabajo sería considerar que, sea cual sea el referéndum europeo y el país

considerado, se podría prever que, si las inclinaciones ideológicas y estratégicas de los partidos periféricos convergen en el contexto del referéndum, estos partidos tendrán una fuerte propensión a ejercer presiones importantes en lo referente al campo proeuropeo.

Además, a través de la formación de un “cartel proeuropeo” mediante el acercamiento de posiciones entre los partidos con vocación gubernamental, el referéndum puede favorecer que surja un “déficit democrático” en el seno del principal partido de la oposición, porque la posición de la dirección del partido a favor del referéndum tiende a alejarse de las preferencias potencialmente más críticas de los militantes (Aylott, 2002: 441-61; Maravall, 2003). Manifestando el acercamiento entre el gobierno y el principal partido de la oposición sobre los asuntos europeos, el contexto del referéndum puede favorecer una reacción de distanciamiento de los militantes del principal partido de la oposición hacia sus líderes, creando disensiones que pueden ser instrumentalizadas por las corrientes minoritarias del partido con el fin de reequilibrar las fuerzas internas a su favor. Al debatirse entre su ideología proeuropea y su estrategia de oposición al gobierno nacional, el mensaje del principal partido de la oposición se convierte de hecho en una posición más sutil, más compleja de transmitir a sus simpatizantes. Para evitar las disensiones internas, el principal partido de la oposición puede, alternativamente, elegir dejar al gobierno la iniciativa de la campaña a favor del “Sí”. En cualquier caso, sugerimos una tercera hipótesis según la cual, independientemente del referéndum, del país o del color político del principal partido de la oposición, su situación de colusión con el partido en el poder a favor del referéndum tiende a aumentar su exposición a las disensiones internas y a disminuir su propia capacidad de atracción de sus simpatizantes de acuerdo con su línea oficial.

Con independencia de su posicionamiento a la izquierda o a la derecha del espectro político, el partido en el poder sostiene en general la ratificación del Tratado europeo considerado, ya que en el caso opuesto no tendría ningún interés de recurrir a la democracia directa si no es por una obligación constitucional (Christin *et al.*, 2003: 759-76). Aunque es posible presagiar una importante probabilidad de que el partido en el poder sostenga el “Sí” en la campaña electoral una vez aceptada la organización del referéndum, no se puede, sin embargo, vaticinar su capacidad de ganar. Dada la fuerte probabilidad de que los partidos periféricos favorables al “No” se movilicen con firmeza, y teniendo en cuenta que no se puede esperar que el principal partido de la oposición sepa movilizar activamente a sus simpatizantes a favor del “Sí”, se puede prever que el desenlace del referéndum esté íntimamente vinculado a la capacidad del partido en el poder para movilizar a sus simpatizantes y para reafirmar su mayoría.

Con el fin de comprobar estas hipótesis, analizamos el posicionamiento de los partidos políticos y los alineamientos entre partidos y votantes desde el Tratado de Maastricht (1992-2008) en catorce referéndums europeos y en seis países distintos: Dinamarca, España, Francia, Holanda, Irlanda y Luxemburgo. Nueve referéndums están relacionados con la ratificación de un Tratado europeo, Maastricht, Ámsterdam, Niza o Lisboa; uno en 2000, en Dinamarca, con la adopción del Euro, y cuatro con la Constitución Europea en 2005. La elección de los casos de estudio se justifica a través de la perspectiva del “diseño más diferente” en política comparada, cuyo objetivo es elucidar las causas de desarrollos convergentes a pesar de condiciones y de situaciones iniciales diferenciadas (Sartori, 1991: 243-57). Los casos han sido seleccionados debido a sus notables divergencias en términos de tipo de actitudes hacia la integración europea, fecha de adhesión a la UE, naturaleza de los

sistemas de partidos y número de partidos políticos efectivos. Francia, Holanda y Luxemburgo forman parte de los países fundadores y proeuropeos de la UE, aunque dos de ellos rechazaron la Constitución Europea. España, desde su entrada en la comunidad en 1986, sigue siendo uno de los Estados miembros cuya población sostiene más favorablemente la integración europea. Al contrario, Irlanda y Dinamarca, adheridas a la UE en 1973, constituyen países donde los asuntos europeos han sido politizados de manera notoria en distintas ocasiones, movilizandando un euroescepticismo importante.

Por tanto, el análisis incluye dos países mayoritarios, cuyos sistemas de partidos se aproximan a un “bipartidismo imperfecto” (Francia y España), y cuatro países con elecciones proporcionales y gobiernos de coalición (Dinamarca, Holanda, Irlanda y Luxemburgo) (Grunberg & Haegel, 2007a; 2007b: 325-49). Holanda y, sobre todo, Luxemburgo presentan rasgos característicos de las democracias consensuales. De igual modo, Dinamarca también se acerca a ese modelo. A nivel parlamentario, el sistema de partidos español está dominado por dos formaciones políticas (PP y PSOE), aunque cuatro partidos menores (uno nacional: Izquierda Unida, y tres nacionalistas: CiU, ERC y el PNV) presentan tanto una capacidad de coalición como de chantaje, consecuencia directa de la estructura cuasifederal del Estado autonómico. Formalmente, un sistema multipartidista, con una tendencia al bipartidismo, domina *de facto* la competición política en Francia, que se estructura alrededor de los dos partidos dominantes (PS y UMP), al mismo tiempo que tres partidos menores están dotados de un potencial de coalición (Modem, PC y Les Verts) y otros dos quedan fuera de la representación parlamentaria, situados a los dos extremos, tratando de utilizar su capacidad de chantaje para influir en la estrategia de competición de los demás partidos (NPA y FN). El sistema multipartidista irlandés se compone de tres partidos mayores (Irish Labour, Fine Gael y Fianna Fáil) y de tres menores (Sinn Féin, Progressive Democrats y Green Party). Aunque el clivaje izquierda-derecha representa un papel menor en la vida política irlandesa, Francia, España e Irlanda se caracterizan por una bipolarización en torno a la existencia de dos partidos dominantes o de una coalición de partidos.

De distinto modo, el Partido Popular Cristiano Social (CSV) domina generalmente la vida política en Luxemburgo desde la Segunda Guerra Mundial, aunque ha tenido que gobernar en coalición con los socialistas (LSAP) desde 1984 hasta 1999 y con los centristas (DP) desde 1999 hasta 2004. En Dinamarca, como en Holanda, seis o siete partidos pueden acceder al gobierno; la competición política se estructura normalmente en torno a dos grupos de coaliciones: por un lado, la izquierda y el centro (SD, RV, CD, KD en Dinamarca, y PvdA, GL en Holanda), y por otro lado, la derecha (Venstre y Conservadores en Dinamarca, CDA, VVD, D66 en Holanda), los cristiano-demócratas y los liberales, lo que implica una alternancia entre ambos tipos de coaliciones. Estos dos sistemas de partidos también incluyen importantes partidos periféricos en la extrema izquierda (SP y Alianza Roja-Verde en Dinamarca, Partido Socialista en Holanda) y en la extrema derecha (Partido del Progreso, Partido Popular Danés o Lista Pim Fortuyn en Holanda). Así, la inclusión en el análisis empírico de cincuenta y dos partidos pertenecientes a seis sistemas distintos proporciona variaciones suficientes para: 1) investigar la incidencia de un fenómeno común de cartelización de la competición política en los referéndums europeos, 2) explicar las razones de esta convergencia potencial y 3) delinear las condiciones a partir de las cuales las mismas tendencias pueden emerger de manera recurrente.

EL POSICIONAMIENTO FORMAL DE LOS PARTIDOS EN LOS REFERÉNDUMS EUROPEOS: ¿LA EMERGENCIA DE UN “CARTEL DEL SÍ”?

Para empezar, la tabla 1 presenta los resultados empíricos del análisis relativo al posicionamiento de los cincuenta y dos partidos en catorce referéndums europeos, utilizando las tres categorías ideal-típicas definidas con anterioridad al referirse a las respectivas “situaciones” de cada partido en su sistema propio en el momento del referéndum. El análisis incluye dieciséis partidos en situación de control del gobierno, diecinueve en situación de principal partido de la oposición, o coalición de partidos de la oposición y diecisiete partidos periféricos, representando siempre más del 90% del total de votos emitidos respectivamente en las últimas elecciones legislativas nacionales. En primer lugar, el análisis comparativo de los referéndums indica que en el 76,5% de los casos considerados, los partidos periféricos han optado por el “No”. En esa categoría, los partidos protestadores de extrema derecha o de extrema izquierda adoptan posiciones antieuropeas de manera sólida, mientras que la actitud de los partidos menores con potencial de coalición parece más ambigua. En efecto, todos los partidos vinculados con la familia de la extrema derecha se oponen de forma sistemática a los referéndums: por ejemplo, el Frente Nacional en 1992 y 2005 en Francia, el Partido del Progreso en 1992, 1993 y 1998, y el Partido Popular danés en 1998, al igual que la Lista Pim Fortuyn (LPF) o el Grupo Wilders en el referéndum constitucional holandés de 2005. Las presiones centrífugas de la derecha soberanista han llevado igualmente al Partido Cristiano Holandés (SGP) a compartir posiciones euroescépticas.

En el otro extremo de los sistemas de partidos, al margen de los partidos socialdemócratas, la oposición a la Unión Europea parece asimismo sólida, sea cual sea el país considerado. Los partidos de la izquierda alternativa con una estrategia de coalición y de conquista del poder, el Partido Comunista Francés en 1992 y 2005, Izquierda Unida y ERC en España, el Partido Socialista Holandés, ADR o Déi Lenk en Luxemburgo, todos ellos se han opuesto a la ratificación de los referéndums europeos propuestos en sus respectivos países. Los partidos comunistas o de izquierda alternativa, a pesar de sus potenciales capacidades de acceso o de participación en el poder, comparten por lo general sobre el asunto europeo el posicionamiento de los partidos de extrema izquierda, los cuales rechazan coaliciones como el Workers Party en Irlanda (1992) y la Alianza Roja-Verde, opuestos al Tratado de Ámsterdam en 1998 y a la adopción del Euro en 2000 en Dinamarca. El Partido Popular Socialista (SP) de Dinamarca es el único que pidió el voto positivo en un referéndum europeo, en este caso a favor del segundo Tratado de Maastricht, en 1993. Ese partido, opuesto al primer Tratado de Maastricht, en 1992, aceptó las concesiones obtenidas a través del Acuerdo de Edimburgo y del Compromiso nacional en el *Folketing*, adoptando una nueva plataforma “Mod Nye Tider” (Hacia Nuevos Tiempos) para diferenciarse de su euroescéptico anterior. El partido no entró en el gobierno del socialdemócrata Poul Nyrup Rasmussen, pero lo apoyó, aunque divisiones internas lo llevaron a oponerse de nuevo a los referéndums europeos de 1998 y de 2000.

Tabla 1. POSICIONAMIENTO FORMAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN 14 REFERÉNDUMS EUROPEOS (1992-2008)

PARTIDOS EN EL PODER			PARTIDOS PRINCIPALES DE LA OPOSICIÓN			PARTIDOS PERIFÉRICOS DE LA OPOSICIÓN		
Partido	% de votos	Pos.	Partido	% de votos	Pos.	Partido	% de votos	Pos.
1. Maastricht, FR 1992								
Partido Socialista (PS)	34,8	S	Agrupamiento por la República (RPR)	19,2	S	<i>Partido Comunista Francés (PCF)</i>	11,3	N
			Unión por la Democracia Francesa (UDF)	18,5	S	<i>Frente Nacional (FN)</i>	9,7	N
2. Maastricht, IRL 1992								
Fianna Fáil	44,1	S	Fine Gael	29,3	S	<i>Workers Party</i>	5	N
Progr. Democrats	5,5	S	Labour	9,5	S			
3. Maastricht, DC 1992								
Liberales (<i>Venstre</i>)	15,8	S	Partido Socialdemócrata	37,4	S	<i>Partido Popular Socialista (SP)</i>	8,3	N
Conservadores	16	S	Liberales Sociales	5,1	S	<i>Partido del Progreso</i>	6,4	N
			Demócratas Centristas	3,5	S			
			Cristiano-Demócratas	3,5	I			
4. Maastricht 2, DC 1993								
Partido Socialdemócrata	37,4	S	Liberales (<i>Venstre</i>)	15,8	S	Partido Popular Socialista (SP)	8,3	S
Liberales Sociales	5,1	S	Conservadores	16	S	<i>Partido del Progreso</i>	6,4	N
Demócratas Centristas	3,5	S						
C.-Demócratas	3,5	S						
5. Ámsterdam, IRL 1998								
Fianna Fáil	39,3	S	Fine Gael	27,9	S	Independent	6,9	S
Prog. Democrats	4,7	S	Labour	10,4	S	Green Party	3,4	S
6. Ámsterdam, DC 1998								
Partido Socialdemócrata	35,9	S	Liberales (<i>Venstre</i>)	24	S	<i>Partido Popular Socialista (SP)</i>	7,6	N
Liberales Sociales	3,9	S	Conservadores	8,9	S	<i>Alianza Roja-Verde</i>	2,7	N
Demócratas Centristas	4,3	S	Cristiano-Demócratas	2,5	I	<i>Partido del Progreso</i>	2,4	N
						<i>Partido Popular Danés</i>	7,4	N
7. Adopción do Euro, DC 2000								
Partido Socialdemócrata	35,9	S	Conservadores	8,9	S	<i>SP</i>	7,6	N
Liberales Sociales	3,9	S	Liberales 24		S	<i>Alianza Roja-Verde</i>	2,7	N
Demócratas Centristas	4,3	S				<i>Partido Popular Danés</i>	7,4	N
<i>Crist.-Demócratas</i>	2,5	N						
8. Niza 1, IRL 2001								
Fianna Fáil	39,3	S	Fine Gael	27,9	S	Independent	6,9	S
Progressive Democrats	4,7	S	Labour	10,4	S	<i>Sinn Féin</i>		N

Tabla 1. Continuación

PARTIDOS EN EL PODER			PARTIDOS PRINCIPALES DE LA OPOSICIÓN			PARTIDOS PERIFÉRICOS DE LA OPOSICIÓN		
Partido	% de votos	Pos.	Partido	% de votos	Pos.	Partido	% de votos	Pos.
9. Niza 2, IRL 2002								
Fianna Fáil	39,3	S	Fine Gael	27,9	S	Independent	6,9	S
Progressive Democrats	4,7	S	Labour	10,4	S	<i>Sinn Féin</i>		N
10. Constitución Europea, FR 2005								
UMP	34	S	PS	24	S	<i>FN/MNR</i>	11	N
UDF	5	S	Les Verts	4	S	<i>PCF</i>	5	N
11. Constitución Europea, ES 2005								
PSOE	43	S	PP	38	S	<i>IU</i>	5	N
			Liberales Sociales	5,1	S	<i>ERC</i>	2	N
			Demócratas Centristas	3,5	S	Ciu	3	S
			Cristiano-Demócratas	3,5	I	PNV	2	S
12. Constitución Europea, HL 2005								
Cristiano-Demócratas (CDA)	28,6	S	Socialdem. (PvdA)	27,3	S	<i>Partido Socialista</i>	6,3	N
VVD	17,9	S	Izquierda Verde (GL)	5,1	S	<i>Partido Cristiano (SGP)</i>	1,6	N
D66	4,1	S				<i>Lista Pim Fortuyn (LPF)</i>	5,3	N
						<i>Group Wilders</i>	2,1	N
13. Constitución Europea, LUX 2005								
Partido Popular Cristiano Social (CSV)	36,1	S	Partido Socialista (LSAP)	23,4	S	<i>ADR</i>	9,9	N
Partido Democrático (DP)	16,1	S	Déi Gréng	11,6	S	<i>Déi Lenk</i>	1,9	N
14. Lisboa, IRL 2008								
Partido Socialdemócrata	35,9	S	Liberales (<i>Venstre</i>)	24	S	<i>Partido Popular Socialista (SP)</i>	7,6	N
Fianna Fáil	41	S	Fine Gael	22	S	Green Party	4	I
Progressive Democrats	4	S	Labour	11	S	<i>Sinn Féin</i>	6	N
TOTAL	% Sí	31/32		% Sí	28/30		% NO	26/34

Notas. Pos.: Hace referencia al posicionamiento formal del partido. S: partido a favor del referéndum; N: partido opuesto al referéndum; I: indecisión. FR: Francia; ES: España, IRL: Irlanda; DK: Dinamarca; HL: Holanda; LUX: Luxemburgo. Porcentajes de votos reconstruidos a partir de los datos disponibles sobre las últimas elecciones legislativas, consultar [www.electionworld.org]. Los posicionamientos de los partidos han sido definidos a partir de los programas y documentos de campañas electorales, utilizando principalmente los datos del *Comparative Manifesto Project* (CMP).

En contraposición a los partidos caracterizados por sus estrategias de protesta, hay que subrayar la actitud más ambigua de los partidos menores con potencial de coalición. Por ejemplo, a pesar de su carácter secundario en su sistema, el partido Independent irlandés votó siempre a favor de los referéndums europeos en 1998, 2001 y 2002. Estos partidos

alternan normalmente estrategias centrífugas de oposición al poder con evoluciones internas que los llevan a construir coaliciones regionales o nacionales. Como consecuencia de ello, se enfrentan a dilemas parecidos a los del principal partido de la oposición en los referéndums europeos: ideológicamente favorables a la integración europea, en general, también están opuestos estratégicamente al gobierno nacional o tratan de diferenciarse de él, creando divisiones internas y dificultades de transmitir su posicionamiento a sus simpatizantes. Hasta 1990, el Labour Party en Irlanda ilustraba bien este dilema, y en la actualidad podemos citar como ejemplo al Partido Verde Irlandés, que aprobó el primer Tratado de Niza en 2001 (aunque en las legislativas anteriores había perdido toda representación parlamentaria nacional), pero se opuso al Tratado de Lisboa en 2008.

Además, se puede decir que no parece existir una convergencia de posicionamiento compartida por los partidos nacionalistas. Los nacionalistas de izquierda radical, como el Sinn Féin en Irlanda y ERC en España, se opusieron a los referéndums europeos, mientras que, al contrario, los partidos nacionalistas de centro-derecha (CiU y el PNV) aprobaron la ratificación de la Constitución Europea en 2005. En otros términos, todo parece indicar que las izquierdas alternativas son generalmente euroescépticas, aunque no todos los partidos nacionalistas lo son. Del mismo modo, todos los partidos protestadores se oponen con firmeza a la ratificación de los referéndums europeos, pero no todos los partidos menores dotados de un potencial de coalición. En general, los partidos periféricos y, sobre todo en esa categoría, los partidos protestadores se oponen a los referéndums europeos en razón de la convergencia entre sus ideologías críticas hacia la integración europea y sus estrategias de oposición al gobierno nacional.

En segundo lugar, la tabla 1 muestra también que en el 97% de los casos considerados los partidos en el poder toman posiciones a favor del referéndum, así como el 93% de los partidos principales de la oposición. Es decir, en casi todos los referéndums considerados, el gobierno y los principales partidos de la oposición, en general opuestos a nivel nacional, convergen constantemente en el contexto de los referéndums europeos, creando un “cartel del Sí” que desplaza de forma indirecta el clivaje gobierno-oposición y refuerza el papel de los partidos periféricos críticos hacia la integración europea. En el análisis empírico subyace que, entre todos los partidos de gobierno considerados, los cristiano-demócratas en Dinamarca son los únicos que no han definido una posición formal sobre la ratificación de los Tratados de Maastricht y de Ámsterdam cuando se encontraban en la oposición. En este caso, su oposición a la adopción del euro en 2002 estuvo motivada por preservar su autonomía respecto a sus aliados socialdemócratas y liberales en el poder. A pesar de entrar en coaliciones gubernamentales, la indecisión de este partido se explica por sus características de partido menor con potencial de coalición (el cuarto con coaliciones de centro-izquierda y el tercero con coaliciones de centro-derecha).

Sin embargo, de un modo general, la tabla muestra la recurrencia a un fenómeno de cartelización de la competición política que lleva a los principales partidos de la oposición a elegir casi siempre la primacía de sus objetivos ideológicos proeuropeos sobre sus estrategias de oposición en contra de los partidos en el poder. Esta tendencia constante favorece distintas consecuencias consideradas a continuación; entre ellas, el crecimiento de la diferenciación entre las posiciones de los “partidos del Sí” y el “electorado del Sí”, la fuerte propensión de los principales partidos de la oposición a experimentar disensiones internas y faccionalismo, así como sus dificultades para movilizar a sus simpatizantes.

EL COSTE DE LA CARTELIZACIÓN PARA LOS PRINCIPALES PARTIDOS DE LA OPOSICIÓN

La tendencia a la sustitución del eje de competición tradicional gobierno-oposición por un fenómeno de cartelización no influye sólo en la diferenciación de apoyos positivos a los referéndums entre los partidos y el electorado. En teoría, la cartelización también debe tener un coste importante para los principales partidos de la oposición, según el modelo anteriormente propuesto, porque casi siempre eligen, en la determinación de sus posicionamientos en los referéndums, la primacía de sus objetivos ideológicos proeuropeos, a pesar de tener estrategias paralelas de oposición al partido establecido en el poder. Dicho de otro modo, prevemos cómo, mostrando claramente el acercamiento entre gobierno y oposición sobre los asuntos europeos, el referéndum tiende a crear tensiones inherentes para los principales partidos de la oposición.

En general, según nuestras hipótesis iniciales respecto a la convergencia/divergencia entre objetivos ideológicos y estratégicos en función del tipo de partidos estimados, consideramos que los partidos periféricos, y sobre todo los partidos protestadores, lograrán atraer a sus simpatizantes de acuerdo con la línea del partido. El éxito de los partidos en el poder dependerá en gran medida de su potencial de movilización y de sus capacidades para reafirmar la mayoría gubernamental, mientras que los principales partidos de la oposición generalmente tendrán dificultades. A continuación, la tabla 2 presenta los resultados empíricos relativos a los alineamientos entre partidos y votantes según el tipo de partido político en cada uno de los catorce referéndums europeos considerados. Los alineamientos fueron reconstruidos en los distintos casos a partir de sondeos posreferéndums, basándose en el voto a favor/en contra de los ciudadanos en función de la cercanía con los partidos políticos. La perspectiva comparada utilizada permite destacar tres principales resultados empíricos.

En primer lugar, en coherencia con nuestra hipótesis teórica relativa a la convergencia entre la ideología antieuropea y la oposición al gobierno nacional de los partidos periféricos, la tabla demuestra que esta situación permite a estos partidos gozar de manera recurrente de una fuerte capacidad de atracción de sus simpatizantes del lado del “No”. En el conjunto de los catorce referéndums considerados, en treinta y dos sobre treinta y cuatro instancias, los partidos periféricos han atraído a sus simpatizantes de acuerdo con la línea del “No” privilegiada por el partido. Con los datos disponibles, solamente dos partidos periféricos han elegido, en un momento dado, un posicionamiento prorreferéndum, el Partido Popular Socialista (SP) en Dinamarca después del Acuerdo de Edimburgo y el Green Party irlandés en el contexto de la ratificación del primer Tratado de Niza en 2001.

Tabla 2. Alineamientos partidos-votantes en función de la proximidad partidista en 14 referéndums europeos (%)

Tipo de referéndum	Partidos en el gobierno	Sí	No	Principales partidos de la oposición	Sí	No	Partidos periféricos de la oposición	Sí	No
1. Tratado de Maastricht, Francia, 1992	Parti Socialiste (PS)	76	24	RPR	38	62	PCF	27	73
				UDF	56	44	Front National	9	91
2. Tratado de Maastricht, Irlanda, 1992	Fianna Fáil	74	26	Fine Gael	74	26	Worker's Party	19	81
	Progressive Democrats	76	24	Labour	70	30			
3. Tratado de Maastricht, Dinamarca, 1992	Liberales (Venstre)	82	18	Partido Socialdemócrata (SD)	36	64	Partido Popular Socialista (SP)	8	92
	Conservadores (KF)	87	13	Liberales Sociales (RV)	62	38	Partido del Progreso (FP)	45	55
				Demócratas Centristas	66	34			
4. Tratado de Maastricht 2, Dinamarca, 1993	Partido Socialdemócrata (SD)	78	22	<i>Cristiano-Demócratas</i>	58	42	<i>Partido Popular Socialista (SP)</i>	9	91
	Liberales Sociales (RV)	83	17	Liberales (Venstre)	65	35	Partido del Progreso (FP)	18	82
	Demócratas Centristas (CD)	76	24	Conservadores (KF)	47	53			
	Cristiano-Demócratas (KD)	71	29						
5. Tratado de Ámsterdam, Irlanda, 1998	Fianna Fáil	82	18	Fine Gael	67	33	Green Party	46	54
	Progressive-Democrats	76	24	Labour	59	41	Sinn Féin	8	92
6. Tratado de Ámsterdam, Dinamarca, 1998	Partido Socialdemócrata (SD)	73	27	Liberales (Venstre)	65	35	Partido Popular Socialista (SP)	9	91
	Liberales Sociales (RV)	81	19	Conservadores (KF)	64	36	Alianza Roja-Verde	8	92
	Demócratas Centristas (CD)	74	26	<i>Cristiano-Demócratas (KD)</i>	29	71	Partido del Progreso (FP)	15	85
7. Adopción del euro, Dinamarca, 2000	Partido Socialdemócrata (SD)	64	36	Conservadores	76	24	Partido Popular Danés (DF)	21	79
	Liberales Sociales (RV)	82	18	Liberales	78	22	Partido Popular Socialista (SP)	14	86
	Demócratas Centristas (CD)	58	42				Alianza Roja-Verde	4	96
	<i>Cristiano-Demócratas (KD)</i>	78	22				Partido Popular Danés (DF)	13	87

Tabla 2. Continuación (%)

Tipo de referéndum	Partidos en el gobierno		Principales partidos de la oposición		Partidos periféricos de la oposición		Sí	No
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
8. Tratado de Niza 1, Irlanda 2001	56	44	Fine Gael	33	67	Worker's Party	17	83
	55	45	Labour	32	68	Green Party	13	87
						Sinn Féin	9	91
9. Tratado de Niza 2, Irlanda 2002	74	26	Fine Gael	76	24	Worker's Party	36	64
	82	18	Labour	57	43	Green Party	36	64
						Sinn Féin	22	78
10. Constitución Europea, Francia 2005	70	24	PS	45	55	FN/MNR	4	81
			Les Verts	43	57	PCF	6	90
11. Constitución Europea, España 2005	93	4	PP	72	19	IU	32	61
			CiU	62	19	ERC	5	87
			PNV	42	57			
12. Constitución Europea, Holanda, 2005	53	47	Socialdemócratas (PvdA)	37	63	Partido Socialista	13	87
	49	51	Izquierda Verde (GL)	54	46	Partido Cristiano (SGP)	5	95
	51	49				Lista Pim Fortuyn (LPF)	33	67
						Group Wilders	12	88
13. Constitución Europea, Luxemburgo, 2005	79	21	Partido Socialista (LSAP)	49	51	ADR	23	77
	55	42	Déi Gréng	48	52	Déi Lenk	14	86
14. Tratado de Lisboa, Irlanda 2008	60	40	Fine Gael	51	49	Green Party	43	57
	69	31	Labour	45	55	Sinn Féin	5	95
	30	7		19	14		0	34
N Sí-No (%)	(96,7)	(3,3)		(57,5)	(43,5)		(100)	(0)

Notas: La tabla presenta los porcentajes de simpatizantes de cada partido que han declarado votar a favor o en contra de cada referéndum considerado, basándose en los siguientes sondeos posreferéndums: Eurobarómetro 38 y 40 (septiembre/octubre 1992, octubre 1993); Flash Eurobarómetro 48; EB 50 (octubre 1998); Nice Treaty Survey Data, Irish Social Science Data Archive (ISSDA), consultar [<http://www.ucd.ie/issda/dataset-info/nicedata.htm>]; EB 56.3 (octubre 2000, solamente Dinamarca); EB168 & EB 171 (julio 2005); EB 245 (julio 2008).

Sin embargo, en esos dos casos especiales, sus partidarios desaprobaban de forma nítida el cambio estratégico elegido por sus líderes: el 91% de los simpatizantes del SP votaron en contra del Tratado de Maastricht 2 y el 87% de los del Green Party irlandés, en contra de Niza 2. De este modo, se puede decir que la gran mayoría de los simpatizantes de los partidos periféricos se movilizan clara y decididamente en contra de los referéndums europeos, rechazándolos en el 100% de los casos incluidos en el análisis. Los partidos periféricos parecen lograr claramente movilizar en contra de la UE, como por ejemplo el Frente Nacional Francés, quien movilizó al 91% de sus simpatizantes, y el SP danés (92%) en 1992, el Sinn Féin irlandés y la Alianza Roja-Verde danesa, que lograron atraer cada uno de ellos al 92% de sus simpatizantes en el contexto de la ratificación del Tratado de Ámsterdam en 1998, o, en el caso de la Constitución Europea, el PCF (90%), ERC (87%), el Partido Cristiano Holandés (95%) y Déi Lenk en Luxemburgo (86%).

En segundo lugar, en coherencia con nuestras hipótesis de trabajo, la tabla 2 subraya las dificultades de los partidos menores con un potencial de coalición, que oscilan entre dinámicas centrípetas y centrífugas, ideología proeuropea y voluntad de castigar al gobierno, según sus dinámicas internas y sus elecciones coyunturales de favorecer objetivos ideológicos o estratégicos. Estas dificultades están ilustradas perfectamente por los dilemas recurrentes del pequeño Green Party irlandés, quien eligió un posicionamiento proeuropeo en favor de la ratificación de los Tratados de Ámsterdam y de Niza 2, aunque en estos dos referéndums sus simpatizantes desaprobaban su línea política, el 54% votó en contra en 1998 y el 64% en 2002, lo que puede explicar por qué el partido se posicionó en contra del Tratado de Lisboa en 2008, una estrategia que amplió su visibilidad pública, pero el coste fue un fortalecimiento de su marginalización en las alianzas nacionales.

Estas contradicciones de los partidos menores son ampliamente compartidas por los partidos ecologistas en distintos Estados miembros, ya que la ideología de su familia política es tradicionalmente favorable a la construcción de una Europa federal posnacional, aunque los partidos verdes quedan, por lo general, en la oposición o como partidos menores de una coalición. En los catorce referéndums considerados, no había ningún partido ecologista en el poder, por lo que muchos de ellos pagaron el coste de la divergencia entre sus objetivos ideológicos proeuropeos y sus estrategias de oposición al gobierno nacional: el 53% de los simpatizantes de Les Verts en Francia votó en contra del Tratado de Maastricht y de la línea de su partido y el 57% lo hizo de nuevo en 2005, así como el 52% de los partidarios de Déi Gréng en Luxemburgo. Más allá de los ecologistas, todos los partidos menores con potencial de coalición parecen experimentar el mismo dilema; por ejemplo, el 71% de los simpatizantes de los Cristiano-Demócratas daneses (KD), un partido que no había definido una posición respecto al Tratado de Ámsterdam, votó en contra, así como el 55% de los partidarios del Labour irlandés en 2008 y el 57% de los seguidores del PNV en España.

En tercer lugar, y de manera más significativa, la tabla 2 señala cómo en la mayoría de los casos los principales partidos de la oposición tienen que pagar un duro tributo a la cartelización, como consecuencia inmediata de sus acercamientos con el partido en el poder y durante la campaña del “Sí”. El análisis empírico permite sostener que los principales partidos de la oposición se enfrentan casi siempre a mayores dificultades a la hora de transmitir sus posicionamientos a sus votantes; por ello, la tabla de análisis muestra claramente realineamientos importantes. En otros términos, los partidos proeuropeos de la oposición tienen muchas más dificultades que los partidos periféricos o los partidos en el gobierno para movilizar a sus partidarios de acuerdo con la línea del partido, un fenómeno que parece recurrente. Es verdad que, en ciertos casos, los principales partidos de la oposición pueden ser relativamente efectivos: por ejemplo, el Fine Gael y el Labour Party irlandés han atraído respectivamente el 74% y el 70% de sus partidarios en el referéndum de 1992 sobre el Tratado de Maastricht. El Fine Gael movilizó también el 76% de su electorado a favor del “Sí”, esta vez para la ratificación del segundo Tratado de Niza, igual que sucedió con el Partido Popular español, que logró el apoyo de una mayoría de sus simpatizantes (72%) a favor de la Constitución Europea.

Sin embargo, en la categoría de los principales partidos de la oposición, la tabla 2 muestra catorce instancias sobre treinta y tres consideradas, en las cuales el electorado de uno de los principales partidos de la oposición desafió la línea de sus representantes parlamentarios. Por ejemplo, el 62% de los electores cercanos del RPR francés (derecha) rechazaron el Tratado de Maastricht, el 68% de los simpatizantes del Labour irlandés (izquierda) se opusieron al Tratado de Niza, y el 55% de los socialistas franceses optaron por la vía del rechazo en 2005. En Dinamarca, el 64% de los electores del Partido Socialdemócrata (DK) desafiaron su línea en 1992; por el contrario, fueron los partidos de derecha los que experimentaron los mismos dilemas, los conservadores (KF) en 1993 (53%) y los cristiano-demócratas (KD) en 1998 (71%). Del mismo modo, en los referéndums constitucionales de 2005, fueron el Partido Socialista (LSAP) en Luxemburgo (51%) y el Partido Socialdemócrata (PvdA) en Holanda (63%) quienes se enfrentaron a las desaprobaciones de sus simpatizantes. Por lo tanto, este dilema no parece estar vinculado a la ideología del partido considerado, sino más bien a su “situación” de principal partido de la oposición, pero también proeuropeo, en el momento del referéndum.

Finalmente, parece existir un evidente nexo entre la capacidad del partido en el poder de reafirmar su mayoría y de movilizar activamente a sus simpatizantes a favor del “Sí” y la determinación del resultado del referéndum. No parece una coincidencia que en la mayoría de los casos en los cuales los partidos en el poder han atraído aproximadamente a más de los dos tercios del voto de sus simpatizantes a favor del referéndum (a saber, en Francia en 1992, en Irlanda en 1992, 1998 y 2002, en Dinamarca en 1993 y 1998 y en España en 2005), los referéndums considerados hayan sido aprobados. Al contrario, cuando la movilización del electorado de los partidos en el poder fue menos clara, los referéndums casi siempre fueron rechazados. Por ejemplo, Fianna Fáil y los Progressive Democrats movilizaron sólo al 56,5% y el 55,1% de sus partidarios en Niza 1 y el UMP al 68,2% en 2005, cuando Fianna Fáil logró movilizar solamente al 60% de sus partidarios a favor de la ratificación del Tratado de Lisboa.

Del mismo modo, el partido dominante de la coalición gubernamental en Dinamarca, los socialdemócratas (SD), no consiguieron atraer a más de dos tercios de sus votantes a favor de la adopción del euro en 2000 (64%), al igual que todos los partidos holandeses en el poder en el referéndum constitucional de 2005: únicamente el 58% de los simpatizantes de los demócratas centristas (CD) siguieron la línea de su partido, el 53% de los cristiano-demócratas (CDA) y el 49% de los del VVD. En consecuencia, el análisis empírico y la perspectiva comparada utilizada permiten

defender que la capacidad de movilización a favor del “Sí” de los partidos en el poder constituye un factor determinante en el resultado del referéndum. Este resultado empírico parece aún más interesante teniendo en cuenta los otros dos efectos definidos con anterioridad, según los cuales los partidos periféricos, y sobre todo los partidos protestadores, presentan por lo general una fuerte capacidad de movilización de sus electorados a favor del “No”; y al contrario, dada la divergencia entre sus objetivos ideológicos y estratégicos, no se puede esperar que los principales partidos de la oposición muestren una capacidad de movilización determinante a favor de la victoria del “Sí”.

En última instancia, la tabla 3 señala el grado de alineamiento de los votantes en función del tipo de partido. La tabla muestra con claridad que en las treinta “situaciones” consideradas de partidos en el poder, los votantes siguieron la línea proeuropea de su partido en el 96,7% de los casos, con un 94% para los partidos periféricos y solamente un 57,5% para los principales partidos de la oposición. Así, en el 42,5% de los casos, los simpatizantes de los principales partidos de la oposición se oponen a la línea proeuropea de su partido, lo que confirma bien que estos desafíos recurrentes están vinculados con la “situación” del partido en su sistema. En el conjunto de los catorce referéndums incluidos en el análisis, de media, el 84% de los simpatizantes de los partidos periféricos apoyaron la línea de su partido, el 71,5% en lo referente a los partidos en el poder y el 54,6% en el caso de los principales partidos de la oposición.

Tabla 3. Grado de alineamiento de los votantes en función del tipo de partido

	<i>Partidos en el poder</i>	<i>Principales partidos de la oposición</i>	<i>Partidos periféricos de la oposición</i>
% de alineamientos partidos-votantes (N)	96,7% (30)	57,5% (19)	94% (32)
% medio de simpatizantes apoyando la línea de su partido	71,5% (Sí)	54,6% (Sí)	84% (No)
% de alineamientos “positivos”: >75% (N)	48% (15)	9% (3)	76% (26)
% de alineamientos “medios”: entre 66-74% (N)	23% (7)	15% (5)	6% (2)
% de alineamientos “negativos”: <66% (N)	29% (9)	76% (25)	18% (6)
Total	100% (31)	100% (33)	100% (34)

De Vreese y Semetko consideran que un alineamiento positivo corresponde a la capacidad de un partido dado a atraer a más de dos tercios de sus votantes de acuerdo con su línea, un alineamiento medio hace referencia al 66-74%, y un alineamiento negativo corresponde a la situación en la cual el partido moviliza a menos del 66% a favor del “Sí” o del “No” (De Vreese & Semetko, 2004: 699-722). Siguiendo esta clasificación, la tabla 4 conclusiva confirma nuestra demostración: en el 76% de los casos, los partidos periféricos consiguen forjar alineamientos positivos, mostrando su fuerte capacidad de movilización a favor del “No”; por el contrario, en el 76% de los casos son alineamientos negativos los que predominan en los principales partidos de la oposición, corroborando los dilemas asociados a sus posicionamientos, la divergencia de sus objetivos y sus dificultades para movilizar a favor del “Sí”. Los resultados de los partidos en el poder son menos claros, con alineamientos positivos en el 48% de los casos, medios en el 23% y negativos en el 29%, ratificando así que la capacidad de los partidos en el poder de fortalecer una campaña electoral dinámica que permita conseguir alineamientos positivos de sus votantes a favor del “Sí” sigue siendo determinante.

CONCLUSIÓN

Este artículo ha analizado la tendencia caracterizada por la sustitución de un modelo de competición política por un modelo de colusión en los referéndums europeos. A través del análisis comparativo de catorce referéndums en seis países distintos desde el Tratado de Maastricht, se ha demostrado la recurrencia de un fenómeno de cartelización de la competición política, entendido como la convergencia coyuntural de los posicionamientos proeuropeos de los partidos en el poder y de los principales partidos de la oposición. Esta situación recurrente se explica por la estructura de oportunidad vinculada con la democracia directa y la simplificación de líneas de competición que implica con ello, mostrando con claridad la convergencia entre los partidos de gobierno, lo que crea una situación en la cual se enfrentan el “cartel del Sí” y los partidos periféricos de la oposición favorables al “No”, cuyo papel queda indirectamente reforzado.

La cartelización de la competición política favorece un primer efecto indirecto relacionado con la diferenciación creciente entre el posicionamiento de la mayoría de los partidos políticos y las preferencias expresadas por los ciudadanos, lo que mediatiza en cierto modo la visión reflejada por Carlos Taibo de un clivaje sociológico entre las élites europeístas y los ciudadanos nacionales (Taibo, 2004). Cuando la convergencia de sus objetivos ideológicos y estratégicos permite tanto a los partidos periféricos como a los partidos en el poder definir un posicionamiento coherente, la divergencia entre una ideología proeuropea y una oposición estratégica al gobierno nacional caracterizan generalmente la “situación” de los principales partidos de la oposición. La cartelización de la competición política crea efectos recurrentes en la mayoría de los referéndums considerados, confirmando la fuerte capacidad de los partidos periféricos de movilizar a sus simpatizantes a favor del “No” y las dificultades repetitivas de los principales partidos de la oposición a movilizar a favor del “Sí”, lo que implica, dadas estas dos tendencias, la centralidad del grado de movilización de los partidos en el poder en la determinación del resultado del referéndum.

BIBLIOGRAFÍA

- Aucante Yohann y Alexandre Dezé, eds. 2008. *Les systèmes de partis dans les démocraties occidentales: Le modèle du cartel en question*. París: Presses de Sciences Po.
- Aylott Nicholas. 2002. *Let's Discuss this Later: Party Responses to Euro-division in Scandinavia*, *Party Politics* 8: 441-61.
- Christin Thomas, Simon Hug y Pascal Sciarini. 2003. "Interests and information in referendum voting: An analysis of Swiss voters", *European Journal of Political Research* 41: 759-76.
- Closa, Carlos. 2004. *La ratificación de la Constitución de la UE: un campo de minas*. Madrid: Real Instituto Elcano.
- Dahl, Robert. 1972. *Polyarchy: Participation and Opposition*. New Haven: Yale University Press.
- De Vreese, Claes H. y Holli Semetko. 2004. "News Matters: Influences on the Vote in a Referendum Campaign", *European Journal of Political Research*, 43: 699-722.
- Elias Norbert. 1991. *La société des individus*. París: Fayard.
- Franklin Mark, Michael Marsh y Lauren McLaren. 1994. "Uncorking the Bottle: Popular Opposition to European Unification in the Wake of Maastricht", *Journal of Common Market Studies* 32: 455-72.
- Grunberg Gérard y Florence Haegel. 2007a. *La France vers le bipartisme ? La présidentialisation du PS et de l'UMP*. París: Presses de Sciences Po.
- Grunberg Gérard y Florence Haegel. 2007b. "Le bipartisme imparfait en France et en Europe", *Revue Internationale de Politique Comparée*, 14: 325-39.
- Lijphart, Arend. 1977. *Democracy in Plural Societies: A Comparative Exploration*. New Haven: Yale University Press.
- Lijphart, Arend. 1984. *Democracies: Patterns of Majoritarian and Consensus Government in Twenty-One Countries*. New Haven: Yale University Press.
- Lindberg Leon y Stuart Scheingold. 1970. *Europe's Would-Be Polity. Patterns of Change in the European Community*. Englewood Cliffs: Prentice Hall.
- Mair Peter y Richard S. Katz. 1995. "Changing Models of Party organization and Party Democracy: the emergence of the cartel party", *Party Politics*, 1: 5-28.
- Maravall, José María. 2003. *El control de los políticos*. Madrid: Taurus.
- Marks, Gary y Steenbergen, Marco, eds. 2004. *European Integration and Political Conflict*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mateo González, Gemma. 2008. "La política nacional y los referendos para ratificar el Tratado Constitucional Europeo". *Revista Española de Ciencia Política*, 18: 95-120.
- Mény, Yves. 2002. "De la Démocratie en Europe: Old Concepts and New Challenges", *Journal of Common Market Studies*, 41: 1-13.
- Morel Laurence. 2007. "The Rise of Politically Obligatory Referendums. The 2005 French Referendum in Comparative Perspective", *West European Politics*, 30: 1041-67.
- Petithomme Mathieu. 2008. "La despolitización de la política europea y el dilema del déficit democrático", *Cuadernos Europeos de Deusto*, 27: 24-41.
- Petithomme Mathieu. 2009. "Les effets de l'intégration européenne sur les partis politiques nationaux: une perspective comparée", *Politique Européenne*, 29: 133-39.
- Reif Karl y Hermann Schmitt. 1980. "Nine Second Order National Elections: A Conceptual Framework for the Analysis of European Election Results", *European Journal of Political Research*, 8: 3-44.
- Sartori Giovanni. [1976] 2005. *Parties and party systems. A framework for analysis*. London: ECPR Press.
- Sartori Giovanni. 1991. "Comparing and Miscomparing", *Journal of Theoretical Politics*, 3: 243-57.
- Taibo, Carlos. 2004. *No es lo que nos cuentan. Una crítica de la Unión Europea realmente existente*. Barcelona: Ediciones B.